

7to de Julio de 1770 sobre la solici-  
tud de D. Matheo Gonra. Pabon, relativa a  
D. Ferrero eximite del sorteo.  
D. Leuna.

En Salamca este dia Juntos los S.<sup>res</sup> del  
Margen en la dec. y sala de Juris. a conse-  
cuencia de la Com. q. se les dio en el Pleno  
de cuatro de Julio corriente p.<sup>a</sup> examinar si  
hay algun arbitrio p.<sup>a</sup> favorecer a D. Ma-  
theo Gonra. Pabon y eximite de entrar en el  
sorteo p.<sup>a</sup> el Reemplazo del Exercito disieron  
constando en la M.<sup>a</sup>  
El Sr. Ferrero: Que declaracion en la M.<sup>a</sup>  
declarac. comunicada por el Sr. Correg.<sup>or</sup> de esta  
Ciu.<sup>d</sup> al Sr. Charro. en el a.<sup>o</sup> de 1767, q. no  
deben entrar en sorteo los Curantes de Arma-  
nidad q. hayan acreditado haber ganado cur-  
so, si D. Matheo Gonra. Pabon ha echo muer-  
ta al correspond. de dexam. p.<sup>a</sup> ganarlo Jurga  
debe tenerse por exempto. Añadió que la  
M.<sup>a</sup> Ordenanza del a.<sup>o</sup> de 1770, no deroga esta  
anterior y si estierde con mayor expres.  
el mismo privilegio de exempt. del sorteo  
de los Curantes de Griego, Hebreo, Mathe-  
matica y Cosmografia. Que por no estar excep-  
tuados los Curantes Filosofos en la citada  
de 1770 represento al Rey. El Intend.<sup>te</sup> y M.<sup>a</sup>  
de la Univ. de Valladolid, y S. M. en bo-  
lens eximiteles. en cuya atencion parece deb.  
guardar este mismo privilegio los Citad.



de Humanidades y de mitades de 254  
Cursantes. Mejor que y cuyo que lo estime  
convenientemente la Univ. en atene. a lo  
dho se podria haber representado al  
Rey en favor de los Humanistas  
y Retoricos Cursantes.

por Leuna: Dize: Que el presente con-  
sejo se debe ejecutar conforme a la  
Instruc. del 1.º de 1770, y declaracio.  
posterior segun lo ha echo publicar  
el J.º Intend. de esta Ciud. que en dha  
Instruc. ni en la posterior declaracio.  
se hallan esmisoros o no Cursantes  
de Humanidades q. los de Greco y He-  
breo, y por lo mismo no halla ex-  
cepcion alguna a favor de ~~los~~ supli-  
cantes, ni tan poco cree convenientemente  
solicitarlos en el interin q. dhas  
Cath. no se hallen arregladas por  
un plan q. se observe, pero si  
furgu oportuno pedir al Consejo  
excepto del sorteo p.º reemplazo  
a favor de los Colegiales Bilingues  
previstos en Beca de Retorica, con lo  
q. ~~se~~ se concluyo esta Junta  
y conseruaron dhas ~~res.~~ q. en el estado



q. re halla re Neve i Clau. a las  
mayor brevedad, firmaron D. J. y D. J. y  
el Sec. en fe de ello.

D. Herrera

D. Acuna

*[Signature]*

Secretaria  
*[Signature]*  
Sec.

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten signature]*



Page 22 Plano on 4 on 24 is 94  
y el de Plano on 19 and mano =

7th on 18 on 24 is 94  
Example on not correct on 24  
Loma =

Q D  
Lomas

*[Faint, mostly illegible handwriting on the top half of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Yo  
Yffmo Sor

Señor

Matthias Gonzalez Pabon, natural del lugar de la Alberca, Diocesis Coria, y Profesor en esta R. Universidad, Expone a V. S. I. que ha asistido este Curso á una de las Catedras de Humanidades con puntualidad, y aprovechamiento, y lo tiene ganado, y aprobado, y sin embargo que ha manifestado el correspondiente documento en el alistamiento, que se hace para el sorteo del Exercito: se le quiere entrar en el, y no se le ha declarado exento, como parece debe estarlo, por haber asistido á otra Catedra; y siendo notorio el perjuicio que se hace al Exponente, y por otra parte perjudicandose tambien á los dros. y privilegios de este estudio general:

Ocurre a la piedad de V. S. I., y Suplica se sirva tomar la providencia que sea mas oportuna, asi en defensa del Suplicante, como para que se guarden todos los privilegios concedidos á V. S. I. en que recibira merced

Yffmo sor  
A. L. P. de V. S. I.

Matthias Gonzalez Pabon

